



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Biblioteca Nacional de México / Hemeroteca Nacional de México

CONVOCATORIA

El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), en su sesión del 10 de junio de 2024, acordó convocar a la elección de los(las) integrantes que conformarán el **Comité Editorial del IIB para el período 2024- 2026**, conforme a los siguientes términos (Capítulo XV, Arts. 53 al 55 del Reglamento Interno del Instituto de Investigaciones Bibliográficas):

De los(las) elegibles

El Comité estará conformado por:

- I. Dos investigadores(as) del IIB, elegidos(as) mediante votación mayoritaria, libre, directa y secreta por parte de los(las) investigadores(as). Los(las) investigadores(as) elegibles deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) o haber publicado en los últimos cinco años al menos:
 - 1 libro individual o
 - 5 capítulos de libro y/o artículos en revistas académicas.
 - Preferentemente haber participado en otros comités editoriales.
 - No desempeñar ningún cargo como funcionario(a) en el IIB, BNM o HNM.
 - No haber participado en el anterior Comité Editorial del IIB.

- II. Un(a) técnico(a) académico(a), elegido(a) mediante votación mayoritaria, libre, directa y secreta por parte de los(las) técnicos(as) académicos(as). El(la) técnico(a) académico(a) elegible deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Ser autor(a) o coautor(a) de dos publicaciones arbitradas o cinco de divulgación en el área de su especialidad en los últimos 5 años.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



- No desempeñar ningún cargo como funcionario(a) en el IIB, BNM o HNM.

III. Dos miembros externos al IIB con el nombramiento de profesores(as) o investigadores(as), elegidos(as) mediante votación mayoritaria, libre, directa y secreta por parte de los(las) investigadores(as) y los(las) técnicos(as) académicos(as). Los(las) investigadores(as) o profesores(as) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser miembro del SNII del CONAHCYT o haber publicado en los últimos cinco años al menos:
 - 1 libro individual o
 - 5 capítulos de libro y/o artículos en revistas académicas.
- Contar con al menos una publicación académica, especializada y arbitrada, relacionada con las líneas de investigación que se desarrollan en el IIB (véase Artículo 3o. del Reglamento Interno del IIB).
- No haber participado en el anterior Comité Editorial del IIB.
- Preferentemente haber participado en otros comités editoriales.
- Manifestar su interés de formar parte del Comité Editorial del IIB mediante carta dirigida a la Secretaría Académica, con la indicación del nombre del académico(a) investigador(a) o técnico(a) académico(a) del IIB de quien recibió la invitación.
- Enviar una semblanza curricular de no más de una cuartilla que refleje su experiencia en el ámbito editorial y el área disciplinaria de sus publicaciones, la cual se hará del conocimiento de la comunidad académica del IIB.

IV. Un miembro externo al IIB perteneciente a la Dirección General de Fomento Editorial de la UNAM o de algún departamento editorial del Subsistema de Humanidades, invitado por la Dirección, que deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener experiencia en procesos editoriales.
- Preferentemente haber participado en otros comités editoriales.





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



V. Los(las) integrantes del Comité Editorial del IIB representantes de los(las) investigadores(as) y de los(las) técnicos(as) académicos(as) durarán en su cargo dos años, no pudiendo reelegirse para el período inmediato.

De los(las) electores(as)

VI. Podrán votar todos(as) los(las) investigadores(as) del IIB por los(las) dos investigadores(as) del IIB y por los(las) dos profesores(as) o investigadores(as) externos(as).

VII. Podrán votar todos los(las) técnicos(as) académicos(as) del IIB por el(la) técnico(a) académico(a) del IIB y por los(las) dos profesores(as) o investigadores(as) externos(as).

De la elección

VIII. La elección se llevará a cabo el martes 30 de julio de 2024, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples del 4º piso de la BNM.

Quien estando en el padrón de académicos elegibles del IIB no desee formar parte del Comité Editorial del IIB, deberá solicitar por escrito a la Secretaría Académica el retiro de su nombre del padrón **diez días hábiles antes de la elección (martes 25 de junio de 2024).**

El envío de propuestas de los dos miembros externos al IIB se recibirá en la Secretaría Académica a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el **viernes 28 de junio de 2024.**

IX. El Consejo Interno designó por insaculación a la siguiente comisión de tres miembros del personal académico, encargada de vigilar el desarrollo de la elección:

Propietarios:

1. Isabel Galina Russell (presidenta)
2. Angélica Ángeles Rodríguez (secretaria)
3. Hilda Julieta Valdés García (vocal)





UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Suplentes:

1. Rosario Rodríguez Torres
2. Ángel Villalba Roldán
3. Beatriz López García

Asimismo, designó a dos escrutadores:

1. Laura Elisa Vizcaíno Mosqueda
2. María Teresa Cervantes García

De la paridad de género

X. El Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Bibliográficas (IIB), en su sesión del 20 de marzo de 2024, acordó recomendar que en la conformación de todos los órganos y cuerpos colegiados se incorpore un criterio de paridad de género; por este motivo:

Para la elección de los dos investigadores del IIB, se elegirá un investigador y una investigadora del IIB.

Para la elección de los dos miembros externos al IIB con el nombramiento de profesores(as) o investigadores(as), se elegirá un investigador o profesor y una investigadora o profesora.

XI. El Comité Editorial del IIB se instalará durante los quince días hábiles siguientes al día de la elección.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 19 de junio de 2024.

Directora

Dra. María Andrea Giovine Yáñez
IIB/BNM/HNM

